



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

1877 - 2017
140
AÑOS



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018



2017 - "Año de las Energías Renovables"

Nº EXP-UNC: 0018435/2017

31 MAY 2017

VISTO:

- La nota presentada por el Prof. Méd. Fabián Caballero, para solicitar autorización de esta Facultad para la realización de la actividad de Extensión Universitaria a la Comunidad "LA HISTORIA DEL LIBRO EN LAS DIFERENTES ÉPOCAS Y CULTURAS" Conmemorando el Día mundial del Libro y del Derecho de Autor. Exposición de libros antiguos de la Biblioteca Hospital Nacional de Clínicas,

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 18 de mayo de 2017;

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Convalidar la realización de la actividad de Extensión "LA HISTORIA DEL LIBRO EN LAS DIFERENTES ÉPOCAS Y CULTURAS" Conmemorando el Día mundial del Libro y del Derecho de Autor. Exposición de libros antiguos de la Biblioteca Hospital Nacional de Clínicas, bajo la Dirección del Prof. Méd. Fabián Caballero, Co – Director Bib. Julio Melian como docentes y coordinadores Bib. Julio Melian y Paola Franco. La actividad se desarrollo el 21 de abril de 2017 con una duración de 6 hs, y se encuentra dirigido a la población general y está organizado por la Biblioteca Hospital Nacional de Clínicas y Secretaria de Extensión de la Facultad de Ciencias Médicas.

ARTICULO 2º: La publicación y/o difusión de datos recolectados durante el desarrollo de la actividad no podrá realizarse hasta ser aprobado el informe final por el Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO 3º: La confección y entrega de los certificados estará a cargo de la Secretaría de Extensión.

ARTICULO 4º: Protocolizar y Comunicar

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA DIESIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION Nº:
FC/pa

Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARCELO A. YORTO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

714